



PROPUESTA DE RESOLUCION PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE DEMOSTRACION E INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2016, DEL FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A LAS ACTIVIDADES DE DEMOSTRACIÓN Y LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020, PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS DE CARÁCTER SUPRAAUTONÓMICO. BDNS (IDENTIF.): 303455 (BOE 4/04/2016)

Mediante Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

Posteriormente, en el Boletín Oficial del Estado de 14 de abril de 2016, se publica el Extracto Resolución de 7 de abril de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico. BDNS (Identif.): 303455

Corresponde a esta Dirección General de la Industria Alimentaria, la instrucción y ordenación del procedimiento de concesión de las ayudas, de conformidad con lo previsto en el artículo 11, del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril, la Comisión de Valoración en su reunión de fecha 24 de junio de 2016, ha emitido su correspondiente informe de valoración, una vez vistas las solicitudes presentadas, la tramitación efectuada, en especial en la fase de subsanación de las mismas y posterior evaluación; la cual ha sido remitida al órgano instructor, teniendo en cuenta los criterios de valoración contemplados en el anexo II, del citado Real Decreto, tal como establece el artículo 24 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.6, de las bases reguladoras, corresponde al órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, la elaboración de la propuesta de resolución provisional que deberá contener una lista de solicitantes para los que se propone la ayuda y su cuantía, así como otra lista de los solicitantes excluidos especificando el motivo de dicha exclusión. La citada propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración.

Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional de las solicitudes de subvenciones, convocadas mediante Resolución de 7 de abril de 2016, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a las actividades de demostración y las acciones de información, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el

ESD



fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico-para 2016:

Primero.- No considerar la solicitud presenta por la entidad AN S. Coop, por renuncia expresa de la propia entidad comunicada mediante escrito de fecha 16 de junio de 2016; en consecuencia no se produce ninguna desestimación.

Segundo.- Conceder las subvenciones destinadas a los Programas de Demostración e Información, presentados por Cooperativas Agroalimentarias de Extremadura y DCOOP, S. C. A., con indicación de la denominación y tipo de actuación subvencionable e importe de la ayuda, en el anexo a este documento.

Tercero.- Se informa a los beneficiarios que estas ayudas pueden estar sujetas a la obligación de su declaración en el impuesto correspondiente (impuesto de sociedades, etc.) a cuyo efecto se les comunica que pueden consular dicho aspecto en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cuarto.- En aplicación con lo previsto en el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la notificación individual de la presente propuesta de resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante su inserción en la página Web oficial del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. En caso de disconformidad con la propuesta de resolución provisional, se concede un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a su publicación para presentar alegaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 11.8, del Real Decreto 126/2016, de 1 de abril.

Madrid, a 28 de junio de 2016

EL DIRECTOR GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Fernando J. Burgaz Moreno





ANEXO

LISTA DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA AYUDA Y SU CUANTÍA

SOLICITANTE: COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE EXTREMADURA		
NOMBRE DEL PROGRAMA: EA GROUP, VERTEBRACIÓN DE LA I+D+i PARA APORTAR EFICIENCIAS A LA CADENA DE VALOR Y MEJORAR EL ACCESO AL MERCADO		
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	CUANTÍA DE LA AYUDA (€)
Actividad de demostración I: Mejora de la fertilidad (4 ediciones)	Demostración	14.378,36
Actividad de demostración II: Mejora del estado sanitario del ovino (8 ediciones)	Demostración	25.255,60
Actividad de demostración III: Mejora en la gestión de pastos en extensivo (8 ediciones)	Demostración	48.000,00
Actividad de información I: elaboración página web	Información	2.500,00
Actividad de información II: edición folletos divulgativos	Información	2.500,00
TOTAL AYUDA COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE EXTREMADURA:		92.633,96
SOLICITANTE: DCOOP, S. C. A.		
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN E INFORMACIÓN (PDI)		
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN	CUANTÍA DE LA AYUDA (€)
Actividad de demostración D2: Demostración práctica de actividades de la EAP en centros de producción del grupo a cooperativistas (12 ediciones)	Información	30.000,00
Actividad de demostración D4: Conocimientos de otras experiencias cooperativas (2 ediciones)	Demostración	8.000,00
Actividad de demostración D7: Difusión de las actividades desarrolladas por la sección de suministros y servicios. Establecimiento de proyectos de cooperación e integración empresarial para lograr una dimensión competitiva y la sostenibilidad integral de la EAP (1 edición)	Información	2.500,00
Acción de información D1: Sensibilización interna sobre asociacionismo en actividades de la EAP (8 ediciones)	Información	12.000,00
Acción de información D3: Difusión de actividades sectoriales desarrolladas por la EAP (4 ediciones)	Información	6.000,00
Acción de información D5: Jornadas prácticas sobre concentración de la oferta (4 ediciones)	Información	10.000,00
Acción de información D6: Formación de mujeres cooperativistas en la integración cooperativa y fomento de la igualdad (3 ediciones)	Información	7.500,00
Acción de información I2: Difusión y sensibilización en el ámbito del asociacionismo agroalimentario en relación con las actividades desarrolladas por la sección de suministros y servicios de la EAP (5 ediciones)	Información	7.500,00
TOTAL AYUDA DCOOP:		83.500,00
TOTAL AYUDA PROPUESTA CONVOCATORIA 2016		176.133,96